



## El mercado de los drones se consolida con más de 1.000 operadores habilitados en AESA en año y medio de regulación

- En dieciséis meses se han registrado 1.668 drones en AESA, la gran mayoría para realizar actividades de fotografía y levantamientos topográficos y hay 58 escuelas habilitadas para impartir los cursos de pilotos de drones

Madrid, 31 de enero de 2016 (Ministerio de Fomento).

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), dependiente del Ministerio de Fomento, ha registrado más de 1.000 operadores de drones de menos de 25 kilos al despegue, en el primer año y medio desde la entrada en vigor de la normativa que regula el uso de este tipo de aeronaves tripuladas por control remoto y que han permitido el desarrollo en condiciones de seguridad de este sector tecnológicamente puntero y emergente.

Los últimos seis meses el número de operadores habilitados ha experimentado un crecimiento exponencial, se han registrado 685, el doble que los registrados durante el primer año que fue de 335 operadores. En total hay registradas en AESA 1.668 aeronaves pilotadas por control remoto.

Los operadores de drones de 25 kilos o menos, no necesitan una autorización de AESA, pero sí tienen que presentar en la Agencia una declaración responsable conforme cumplen todos los requisitos que marca la ley, e indicar las diferentes actividades que van a realizar.

En ese sentido, por actividades la principal es la fotografía, filmaciones y levantamientos aéreos (topográficos y fotogrametría) con 960 operadores; para operaciones de emergencia, búsqueda y salvamento, hay 557 operadores habilitados; 327 realizarán actividades de



# Nota de prensa

investigación y desarrollo; y 233 trabajan también en fotografía, Investigación y reconocimiento instrumental: calibración de equipos, exploración meteorológica, marítima, geológica, petrolífera o arqueológica, enlace y transmisiones, emisoras, receptor, repetidor de radio o televisión.

Para actividades de publicidad aérea mediante el uso de la aeronave hay 231 operadores; 83 para tratamientos aéreos, fitosanitarios y otros que supongan esparcir sustancias en el suelo o la atmósfera, incluyendo actividades de lanzamiento de productos para extinción de incendios; 34 para observación y vigilancia aérea incluyendo filmación y actividades de vigilancia de incendios forestales; y 79 operadores para realizar trabajos especiales.

Además, AESA también ha autorizado a 67 operadores para realizar vuelos de prueba, demostración o investigación en espacio aéreo no controlado dentro del alcance visual del piloto o en una zona de espacio aéreo segregado al efecto. Y hay cinco operadores de más de 25 kilos que han solicitado autorización para realizar vuelos experimentales.

Otra muestra del crecimiento y expansión del sector es el incremento de cursos de pilotos de drones. Únicamente pueden impartir cursos teóricos para obtener los certificados básico y avanzado para pilotar drones, las organizaciones de formación (ATOs) aprobadas por AESA, actualmente hay 58 ATOs, de las 108 autorizadas, que han notificado que van a impartir cursos de pilotaje de drones.

Además, en el ámbito de la formación práctica hay 26 operadores que la imparten, 20 fabricantes de drones y 21 organizaciones autorizadas por los fabricantes para impartir las clases prácticas de esos modelos de drones.